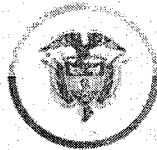


31.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 07 JUL 2020

Ejecutivo garantía inmobiliaria N° 2019-0988

En atención al memorial poder que antecede, se reconoce como apoderada en sustitución de la parte actora a la abogada SANDRA LIZZETH JAIMES JIMÉNEZ, en los términos y para los efectos de poder inicialmente conferido.

La profesional del derecho enunciada, informe dirección física para eventuales notificaciones.

NOTIFÍQUESE,()

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No 40 del 09 JUL 2020
en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

